AÑO I. VIERNES 16 DE MARZO DE 1900. NÚM. 345.

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

**PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.**

ADMINISTRACIÓN

**PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.**

**PRECIO DE ANUNCIOS**

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



EL MUY ILUSTRE SEÑOR

## DOCTOR DON FRANCISCO ARTEAGA ORTIZ,

DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SEGOVIA
Y FISCAL ECLESIÁSTICO DEL OBISPADO,

**HA FALLECIDO EL DÍA 15 DE MARZO DE 1900, Á LAS SEIS DE LA MAÑANA,**
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis; el Ilmo. Cabildo Catedral y Cuerpo de Beneficiados; el M. Iltre. Sr. Provisor y Vicario General, el Director Espiritual; su desconsolada hermana Doña Guadalupe Arteaga; su afligida sobrina Doña María de las Nieves Arteaga; demás sobrinos, parientes y testamentarios,

*Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al Funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la misma Santa Iglesia Catedral, á laz diez de la mañana de hoy 16 del corriente, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plazuela de Alfonso XII, número 8, al Campo Santo; y en los días 17 y 20 á las Honras, que se celebrarán en dicha Santa Iglesia á las diez de la mañana; por lo que recibirán especial favor.*

**El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio, respectivamente.**

## EL PROGRAMA DE FERIAS

Empecemos por aplaudir el celo y la actividad de la comisión del Ayuntamiento que, por esta vez, ha roto los antiguos moldes, presentando el programa de festejos para las ferias en tiempo oportuno, á fin de que pueda llevarse á la práctica en las condiciones más favorables.

Como uno de los números más importantes de este programa, figura la celebración de una ó dos corridas de toros.

Nosotros no somos defensores entusiastas de la que ha dado en llamarse fiesta nacional; pero la admitimos como una necesidad impuesta por las aficiones del público, y estamos persuadidos de que suprimiendo las corridas del programa de ferias, perderían éstas su principal atractivo, con grave perjuicio para los intereses de la población.

Por algo las incluyen en sus fiestas todas las localidades, muchas de ellas más importantes y populosas que Segovia, sin que á nadie se le ocurra poner en duda el progreso y cultura de su vecindario.

Como novedad debe señalarse el número de la cabalgata histórica.

Es este espectáculo muy brillante y sugestivo, cuando se le da el carácter de época que debe tener, y se le presenta con el mayor lucimiento en el vestuario y *atrezzo*.

Suponemos que tendrá esto en cuenta el Ayuntamiento, y que para facilitar su realización y darle mayor realce, hará un llamamiento á los elementos que por su significación parecen los más obligados á concurrir á la celebración de tan escogido número del programa.

Nos parecen muy bien las dos retretas militares proyectadas, así como las dianas, las carreras de velocípedos, los fuegos artificiales, el concurso de trajes del país, las iluminaciones, las cucañas y los demás festejos de un orden más secundario, porque sus pocos gastos sostienen la animación y ofrecen nuevas distracciones al forastero, haciendo más agradable su estancia entre nosotros.

En cuanto á la distribución de premios á los niños de las escuelas públicas, creemos que el Ayuntamiento obraría muy cuerdamente si destinara á este objeto un solo día de ferias, dándole todos los caracteres de una fiesta infantil, y celebrando el acto en local más amplio que el salón de sesiones del Municipio, con objeto de que la concurrencia fuera lo más numerosa posible.

Y vamos á otro número del programa: al reparto de mil pesetas, en bonos, entre los pobres de la capital.

Nosotros nos permitimos llamar la atención del Ayuntamiento sobre lo conveniente que sería el variar el procedimiento de otros años para la distribución de esta limosna, con objeto de que los señores concejales se vean libres de las molestias consiguientes, y al mismo tiempo en el reparto domine la mayor equidad, y se socorran verdaderas necesidades, lo cual no es tan fácil de conseguir por el sistema empleado hasta ahora, y que tanto se presta al engaño y los privilegios.

Antes de acordar el Ayuntamiento el programa definitivo de ferias, seguramente se fijará en estas y otras deficiencias que se venían observando en los programas de años anteriores, introduciendo aquellas modificaciones que más importen al buen nombre y á los intereses de Segovia.

## Fugaces.

*Esta es la tela de Penélope.*

*La tejió el catalán Rusiñol, presidente de la Sociedad del Fomento de la producción, con su bellísima y caritativa obra de Ataquines, para gratitud eterna de la vieja Castilla.*

*Y, por que media docena de mal educados cortesanos, niños góticos repletos de atrofia intelectual, han hecho manifestaciones de desagrado al maestro Indy, en el Teatro Real, destéjenla cuatro catalanes, majaderos inconscientes, con el siguiente telegrama depresivo para la dignidad nacional, dirigido desde Barcelona (España) á Madrid (España) en idioma extranjero. Dice así:*

«Indy. Teatro Real.

Amis admirateurs cercles artistiques Barcelonne protestent indignés contre critique ignorante irrespectueuse opinión presse Madrid vers auteur *Fervaal et lui adressent* message.»

*Supongo que el maestro Indy, estará agradecidísimo á esos señoritos, pero más agradecido á la buena hospitalidad madrileña, que corrigió en el acto la falta de cortesía, es lógico que haya contestado en estos términos:*

*«Agradecería su telegrama, si se hubiese escrito en la hermosa lengua castellana. Le rechazo por inconsiderado para con vuestra patria».*

*Y yo hubiera añadido «Asives, asives, é nexo me quilles* (1) *para que vieran los filarmónicos que aún hay más lenguas en el mundo sin excluir la de los cernícalos.*

## España en la Exposición universal de París

El pabellón de España, situado en el muelle de Orsay, en las orillas del Sena, se halla próximo al de Alemania, enfrente del de Mónaco y separado de este por una ancha calle de 25 metros, que permite contemplar la elegante silueta de sus líneas arquitectónicas.

Es del estilo del Renacimiento español, y sus detalles han sido tomados de diferentes monumentos históricos, tales como la fachada de la antigua Universidad de Alcalá, que data del año 1553, y la del Alcázar de Toledo, antigua fortaleza transformada por Carlos V en suntuoso palacio. La Universidad de Salamanca, uno de los modelos más acabados del estilo plateresco, y el palacio de los condes de Monterrey, propiedad de la casa ducal de Alba, admirable por su magnífica cresta de coronamiento, construída en 1534, se recuerdan también en la construcción del pabellón español.

Este, en su interior, tiene un gran patio de columnas, con galerías en los dos pisos, una elegante balaustrada y un soberbio piso, igualmente de estilo Renacimiento. La escalera que conduce al primer piso está adornada con un precioso zócalo, reproducción exacta de la Universidad de Alcalá, y en el cual se han trazado las más caprichosas alegorías del arte y del Renacimiento.

El pabellón español está destinado para la comisaría regia y para la Exposición de arte retrospectivo, en la cual presentará S. M. la Reina Regente algunas de las maravillas que encierran las residencias reales, entre otras las magníficas colecciones de tapices que pertenecen á la Corona. A su vez el Gobierno enriquecerá esta Exposición con las curiosidades de los museos nacionales, y numerosos particulares prestarán los objetos más importantes de sus colecciones, testigos mudos de la antigua grandeza y podería de España, de sus conquistas y descubrimientos.

La sección española comprenderá diez y seis grupos. El primero y tercero, destinados á la educación y la enseñanza y procedimientos generales de las letras, ciencias y artes, estarán situados en uno de los palacios del Campo de Marte.

Desgraciadamente, el poco terreno concedido á todos los comisarios extranjeros en esta sección ha impedido dar á los productos españoles todo el espacio necesario para poderlos exhibir en condiciones ventajosas.

En el grupo 2.° (Bellas Artes), las obras estarán colocadas en cuatro salas del palacio de los Campos Elíseos. Los primeros pintores y escultores de nuestro país presentarán sus trabajos, y de este modo podrán juzgarse los progresos del arte en España en el curso de estos últimos años.

Los expositores de los grupos 4.° y 5.° irán unos al Campo de Marte, en un pequeño pabellón situado cerca de la Avenida de Suffren y los otros, que presenten máquinas en descanso, incubadores, etc., al anejo de Vincennes, en la instalación que con este objeto se organiza.

El pabellón de este grupo estará precisamente decorado con atributos de fuerza motriz y de electricidad.

En el grupo 4.° (medios de transporte), la representación de España estará situada en las galerías altas del palacio del Campo de Marte. Los expositores que presentan en este grupo productos de su industria son poco numerosos pero muy importantes.

En los grupos 7.° (agricultura) y 10° (alimentos), el Gobierno ha rivalizado con los expositores en buen gusto y en riqueza para instalación. Estos dos grupos están reunidos en una misma sección en la parte de la antigua galería de máquinas, hoy Palacio de la Agricultura, que forma el ángulo de la Avenida de la Mothe Piquet y de la Avenida de Suffren.

Nuestro Gobierno ha creído conveniente dar la mayor importancia á los intereses de esta representación de la Agricultura, cuyos productos son tan estimados en todos los mercados del mundo, en los que no abriga temor á competencia alguna. Por esto los expositores de vino y aceites preparan suntuosas instalaciones.

La comisaría española ha contribuido por su parte al decorado de esta sección, dándola por entrada una gigantesca puerta reproducción del arco de Granada llamado «la puerta del vino», ricamente adornado de arabescos y de magníficos azulejos, y cubriendo toda la parte que sirve de separación con las otras secciones de arcos y alegorías de la Alhambra.

Cincuenta obreros españoles trabajan en el decorado, que adelanta rápidamente, y será una de las más brillantes instalaciones destinadas á llamar la atención de cuantos visiten la Exposición.

Los grupos 8.° y 9.°, reunidos, están situados en los palacios de las orillas del Sena y

(1) En ello, así así, y no me fastidies.

contendrán los productos de la horticultura, arboricultura, montes, caza, pesca y recolección de productos de la tierra.

Los grupos 12.° y 16° (decoración y mobiliario é industrias diversas), ocuparán una de las galerías altas del palacio de la Explanada de los Inválidos.

En el grupo 14.° (hilos, tisús y vestidos), cuenta España cerca de 1.474 metros de superficie, y será igualmente una de las mejores instalaciones de la Exposición.

Esta sección tendrá una puerta monumental, copiada de la «Sala de los Ciento», de Barcelona, para recordar que Cataluña es el centro industrial más floreciente de España.

Como en todo el resto de la sección, el arquitecto general de la Comisaría española se ha inspirado en el patio del palacio de los duques del Infantado, en Guadalajara, del cual ha reproducido las ricas arcadas, sustituyendo sin embargo, los escudos de esta casa por los de todas las provincias y regiones de España.

En el grupo 14.° (industria química) España ocupa una de las galerías del palacio. Además del pabellón que ella posee, la Compañía Arrendataria de Tabacos expone en esta sección y también otros importantes industriales.

Dicha Compañía envía igualmente los productos de su industria y los venderá en el recinto de la Exposición. Con este objeto ha obtenido un pequeño pabellón, situado á la entrada de la calle de las Naciones, en uno de los sitios principales del muelle de Orsay.

Tal es á grandes rasgos la forma en que nuestro país estará representado en el gran certámen universal próximo á inaugurarse.

## Guerra anglo-boer.

Se han recibido en Londres ayer los siguientes despachos:

«*Pretoria* 13.—Refiriéndose al combate del día 10 en Alavahins-Kraal, en el camino de Kimberley á Bloenfontein, el general Delarey telegrafía lo siguiente:

»Los ingleses, en número de unos 40.000 hombres, llegaron hasta cerca de nuestras posiciones en dos direcciones distintas y comenzaron á bombardear la ocupada por la artillería del general Cellier.

»No habiendo obtenido resultado de este bombardeo, continuaron el ataque con fuego de fusilería, causándonos dos heridos, pero reconociendo que nunca podrían pasar por este lado, los ingleses dirigieron un segundo ataque contra nuestro flanco izquierdo.

»Nosotros nos hallábamos en orden disperso sobre una posición que dominaba el punto más elevado del camino, y en la que me encontraba apostado con unos trescientos hombres.

»Esta colina tenía una gran importancia estratégica para los ingleses, y comprendiéndolo así los federales, se suscitó un violento combate, que duró desde las nueve de la mañana hasta la puesta del sol.

»Los federales, peleando como verdaderos héroes, rechazaron por tres veces las masas de los ingleses, que cada vez oponían tropas de refresco.

»Todas las tentativas de asalto fueron rechazadas, y á la caída de la tarde sólo 40 metros nos separaban de los ingleses.

»Los ingleses tuvieron grandes pérdidas.

»Todavía no tenemos el número exacto de las nuestras, pero la nota se enviará en breve.

»Faltan los agregados ruso y holandés, pero se cree que se encuentran en el campo inglés.

»*Lobatos 13.*—Plummer telegrafía que los boers abandonaron el campamento de Gópani-Stad.

»La policía boer abandonó armas y municiones.

»Se asegura que los boers abandonarán la posición que ocupan en los Estanques del Cocodrilo, para dirigirse á Zeerust.

»Los indígenas cercan á los boers en Seguani, persiguen sus patrullas y se apoderan de sus provisiones.

»Todo marcha bien.»

Los periódicos *El Globe*, la *Saint James Gazette* y el *Pall Mall*, creen que la respuesta dada por Salisbury á las proposiciones de paz de Krüger y Steijn, es muy moderada.

La *Westminster Gazette* dice que Inglaterra fué obligada á reconocer que hacía una guerra de conquista.

## Ganados y carnes.

En el mercado de Madrid hay escasez de ganados y las matanzas son regulares.

Los precios que rigieron en la última semana fueron como sigue:

Ganado gallego superior, de 74 á 77 reales arroba.

Idem asturiano, de 68 á 70.

Idem de la tierra, de 63 á 66.

Novillos cebados superiores, de 70 á 73.

En Alba de Tormes (Salamanca), se vió poco concurrido el mercado de ganado de la última semana y los precios corrientes fueron:

Bueyes de labor, de 1.300 á 1.600 reales; novillos, de 2.400 á 2.600; añojos, 800; vacas cotrales, 900; cerdos al destete, de 35 á 45; de seis meses, 130; de un año, 240, y cebones, de 48 á 50 reales.

En Villada (Palencia), al mercado de ganado de la última semana llegaron unas 400 reses vacunas, de las que se vendieron 200 para el degüello, de 54 á 58 reales arroba.

En Ledesma (Salamanca), los precios que hoy rigen para toda clase de ganados, son los siguientes:

Bueyes de labor, de 1.800 á 2.000 reales; novillos, de 1.800 á 3.000; añojos, de 500 á 800; vacas cotrales, á 800; cerdos al destete, de 60 á 70; de seis meses, á 120; de un año, á 240, y cebones, á 60 reales arroba.

En Alar del Rey (Palencia), los días 1 y 2 del corriente tuvo lugar en esta plaza la acreditada feria del Angel con extraordinaria concurrencia de toda clase de ganados y numerosísimas ventas.

Los precios á que se cotizó fueron elevados y tendieron al alza.

En Villarcayo (Burgos), en el mercado de ganado celebrado la última semana, la concurrencia fué escasa y los precios sostenidos.

Los cerdos al destete se vendieron de 50 á 100 reales; cebones, á 60 reales; ovejas, á 60; lechazos, á 24; carneros, á 70; cabras, á 70, y cabritos, á 20.

En Aldeanueva del Camino (Cáceres), los cerdos al destete se cotizan de 55 á 60 reales, y de seis meses, de 130 á 140.

En Salamanca el ganado de cerda sigue siendo muy solicitado, por lo cual los precios se sostienen con firmeza.

En el vacuno se verifican pocas transacciones y los precios de hoy son:

Bueyes de labor, de 1.000 á 2.000 reales; novillos, de 1.200 á 1.800; vacas cotrales, á 800; cerdos al destete, á 50; de seis meses, á 130; de un año, á 260, y cebones en vivo, á 51 reales arroba.

En Avila el mercado de ganado último se vió muy animado, realizándose importantes transacciones á buenos precios, particularmente en lo que se refiere al ganado vacuno y lanar.

En Villalón (Valladolid), los corderos lechazos se venden para el consumo de 28 á 30 reales uno, según clase.

En Torrelavega (Santander) la feria celebrada el primer domingo de este mes, no obstante venir acompañada de fuertes chubascos y vientos, resultó de primera magnitud; si á esto se agrega el haber coincidido con las renombradas ferias del *Angel*, en el inmediato pueblo de Vargas, existirá doble motivo para congratularnos de la inmensa importancia que por todos conceptos adquieren día por día, así como de que sean varias las poblaciones que se suman á las que de antemano acudían á Torrelavega como centro de sus operaciones dando esto lugar á que nuestros ganaderos, desechando los procedimientos rutinarios en la reproducción y cuidado de la riqueza pecuaria se hayan hecho cargo de las ventajas que para el mejor resultado de sus negocios presenta el ofrecer sus ejemplares en buen estado de crianza.

A 613 ascendió el número de transacciones que si bien no alcanza al de las anteriores ferias, dadas las condiciones en que, como he dicho antes, ésta se verificó, resulta asombroso.

Los compradores de las provincias de Palencia, Madrid, Vizcaya y Murcia, embarcaron buenas parejas de bueyes y novillos para las labores agrícolas, especialmente de las de dos últimas, y los de Madrid llevaron algunas vacas de leche y reses gordas para el tajo, así como buen número de terneros.

Los precios del ganado, en general, parece tienden á sostenerse.

En Rueda (Valladolid) los cerdos al destete se venden á 100 reales, de seis meses 200 y de un año 400.

## Notas del Parlamento

En el Senado quedó aprobado el proyecto de ley reformando el timbre del Estado.

Quedó concluso el debate de la totalidad sobre derechos reales á falta del resumen del Sr. Ministro de Hacienda.

También quedó sobre, la mesa el proyecto sobre recargo de la venta de tabacos y elevación de los derechos de regalía para su votación definitiva.

En el Congreso continuó la discusión del proyecto sobre enseñanza interviniendo los Sres. Moraita y Vincenti y el Conde de Romanones abogando por la libertad de enseñanza.

Contestoles el Ministro del ramo. Se puso á discusión también el proyecto de conversión de deudas.

Mañana se reunirá la comisión de presupuestos de la alta Cámara para dar dictamen del articulado de presupuestos. En éste es donde surgirá la cuestión del proyecto del señor Montero Ríos sobre reorganización de los tribunales.

De todas suertes se calcula que en la semana próxima podrá quedar ultimado el presupuesto de la alta Cámara y también el proyecto de conversión de las deudas.

Este último quedó ayer muy adelantado en el Congreso. Hoy hablará el Sr. Novarrorreverter, siendo probable que en la sesión de esta tarde termine la discusión del proyecto. A primera hora se tratará del proyecto de libros de texto y de programas, con propósito de que también termine.

## Alrededor de la prensa.

LA GRIPPE

Escriben desde Ceuta que pasan de 2.000 los atacados de la *grippe* en aquella población, si bien se presenta con caracteres benignos.

PARA CORRER LA POLVORA

El Ayuntamiento de Granada tiene el propósito de contratar 20 moros del Rif para que corran la pólvora en las próximas fiestas del Corpus.

LOS SOCIALISTAS INGLESES

Dicen de Londres que los socialistas amenazan con una gran agitación si se llegase á atentar contra la independencia del Transvaal.

MOTINES Y HUELGAS

Según noticias telegráficas de Gerona, se han recibido en aquella población detalles de los motines ocurridos en San Feliú de Guixols y Palamós, resultando algunos heridos y muertos.

He aquí detalles particulares:

A consecuencia de la excitación que reina entre las clases obreras, también promovieron el miércoles un motín los operarios de las fábricas taponerás de Palamós.

Grandes masas de hombres y mujeres se dirigieron á los establecimientos fabriles y á los domicilios de los dueños de éstos, tratando de penetrar en unos y otros, rompiendo cristales.

La escasa fuerza destacada allí se encontró impotente para contener á la multitud.

Los fabricantes, temerosos de nuevos disturbios, se apresuraron á reunirse, firmando un acuerdo en que se comprometían á abrir hoy las fábricas.

De Gerona salieron fuerzas de la Guardia civil al mando de un teniente coronel.

Los obreros piden que vaya el gobernador á dar definitiva solución al conflicto.

Indudablemente sería recibido con aplauso unánime, por inspirar grandes simpatías su reconocida imparcialidad.

Llegan noticias particulares también de San Feliú de Guixols, dando cuenta de graves sucesos desarrollados en aquella población.

Los informes son bastante deficientes, por que oficialmente nada se ha dicho.

Los sucesos han sido promovidos, según parece, por los huelguistas albañiles y corchotaponeros.

Ha intervenido la fuerza de la guardia civil.

Entre los huelguistas y la benemérita hubo reñida lucha, de la que resultaron varias víctimas.

Ha habido dos paisanos muertos y tres heridos.

Un guardia civil ha resultado herido de una cuchillada.

En la refriega quedaron dos de los guardias desarmados.

Hace poco más de una hora ha salido apresuradamente para San Feliú de Guixols el teniente coronel de la guardia civil, Sr. Mola, acompañado de cuatro parejas montadas.

Ha llegado el alcalde de aquella población para conferenciar con el gobernador de la provincia.

BIEN PENSADO

El monopolio de las cerillas está en vías de sufrir una transformación beneficiosa para el consumidor, obligando á los industriales á expenderlas sin precinto en las cajas con objeto de asegurarse de que éstas tienen el número de cerillas que se determine por la ley.

Falta hace cortar abusos de esta naturaleza.

ASAMBLEA DE TABLAJEROS

El 17 del próximo Mayo se proponen celebrar los tablajeros y tratantes en carnes una gran Asamblea nacional, para tratar del exhorbitante precio que alcanzan las carnes en el Matadero de Madrid.

| MARZO 16 VIERNES | TIEMPO VIEJO |
|---|---|

1530.—Se pone en libertad á los hijos de Francisco I de Francia, en Segovia.

## NOTICIAS

En el número de ayer hemos empezado á publicar el elocuente y erudito discurso *Las penas en materia criminal*, pronunciada en el *Centro Instructivo* de Arévalo por D. Andrés M. Monzón, quien ha demostrado, una vez más, sus profundos conocimientos y completo dominio de tan importante materia.

Ayer falleció el Dr. D. Francisco Arteaga Ortíz, dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, y fiscal eclesiástico del Obispado.

Era el finado un sacerdote de nada común ilustración, de singular modestia, y de una afabilidad y cortesía en el trato, que encantaba.

Todas estas cualidades, realzadas por el saludable rigor con que el señor Arteaga ejercía su sagrado ministerio, le habían granjeado generales simpatías, pudiendo asegurarse que esta muerte ha producido en Segovia un sentimiento unánime de dolor.

Dios habrá acogido en su seno el alma del finado, enviando nosotros el testimonio de nuestro sentido pésame á su familia, y principalmente á la hermana del señor Arteaga, Doña Guadalupe, á su sobrina Doña María de las Nieves, y á don Mamés y D. Enrique Esperabé, rector aquél de la Universidad de Salamanca, y profesor éste del mismo centro de enseñanza, ambos unidos al señor Arteaga por estrechos vínculos de parentesco.

Hoy á las diez de la mañana, y después de la misa que ha de celebrarse en la Catedral, tendrá lugar la conducción del cadáver al Cementerio.

**Ingreso en las Academias militares.**

El *Boletín Oficial* del Ministerio de la Guerra, publicó ayer la convocatoria para ingreso en las Academias militares cuyos exámenes comenzarán el día 15 del próximo mes de Mayo, en Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar.

El número de alumnos que podrán admitirse será: En Infantería, 80; en Caballería, 20; en Artillería, 20; 10 en Ingenieros y 20 en Administración militar.

Además de las plazas indicadas, entrarán fuera de número los hijos ó hermanos de militares y marinos muertos en campaña.

Ayer se posesionó del destino de oficial primero Archivero de la Delegación de Hacienda en esta provincia, nuestro estimado amigo D. Julián Palencia y Humanes.

En la junta celebrada el día 8 en Madrid, por la Congregación de Nuestra Señora de la Fuencisla, establecida en la iglesia de Santiago, para la aprobación de cuentas del año anterior y elección de cargos, fué nombrada por unanimidad la siguiente junta directiva:

Presidente, Excmo. Sr. marqués de Cubas; secretario, D. Manuel Quintanilla; tesorero, don Eleuterio Adrados; contador, D. Segundo Rin-

cón; Padre espiritual, D. Casiano Herrera; consiliarios, D. Benito Jaro y D. Valentín Callejo; mayordomo de cera, D. Manuel Albasan; mayordomos de fiestas, D. Dionisio García y D. Bernardino González.

**Término de una huelga.**

Según participa al Sr. Gobernador civil de la provincia el teniente de la Guardia civil del puesto de San Ildefonso, puede darse ya por terminada la huelga de carreteros que conducen á la fábrica de aserrío, desde el pinar, los árboles maderables.

Se ha aprobado un presupuesto de 844 pesetas, para los gastos que ocasione el traslado de la documentación existente en las Comisiones liquidadoras de Madrid, Santander, Coruña, Cadiz, Málaga y Valencia, al Archivo general militar de Segovia.

**Tribunales.**

Por sentencia firmada en el día de ayer, ha sido condenado por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia, Mariano Galán Rodriguez y Demetrio de Frutos Galán, autores del delito frustrado de hurto, á la pena de 125 pesetas á cada uno, por ser menor de 15 años el primero y de 18 el segundo, ó en caso de insolvencia á la responsabilidad personal consiguiente, mas el abono de la mitad á cada uno del importe de las costas procesales.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermos para Madrid y Zaragoza respectivamente, á los alumnos de la Academia de Artillería, don José, D' Estoup y Barrio y D. Jorge Cavero y Lichán.

**La grippe**

Continúa en crescendo la invasión grippal, siendo grande el número de atacados.

El personal que hace los servicios municipales ha tenido que sufrir, por esta causa, alguna alteración; ocupando el puesto de cuatro serenos que padecen la enfermedad, hay cuatro escoberos.

Ayer fueron bajas en el servicio último citado otros cinco, teniendo que pasar nueve jornaleros al servicio de limpieza de calles.

También están enfermos dos municipales.

Por Real orden ha sido aprobada el acta y liquidación de las obras de conservación ejecutadas por D. Bernabé Escorial, durante el año económico de 1897 y 98, para la carretera de Segovia á Valladolid.

**Nuevo combustible.**

D. Isidoro Cabanyes Olcinellas, Coronel Jefe de este Parque de Artillería, ha presentado en la Secretaría del Gobierno civil una solicitud dirigida al Ministerio de Fomento, pidiendo se le conceda patente de invención de un nuevo combustible aplicable á determinadas industrias.

Según manifestaciones hechas por D. Pablo Santiuste, que intervino incidentalmente en el hecho ocurrido á las puertas del Casino Segoviano de la calle de José Zorrilla, y del que dimos ayer cuenta á nuestros lectores, el Sr. Santiuste, como otros socios, sólo intervinieron para ponerse al lado de la autoridad, sin tomar parte directa en la cuestión, por lo que ni fué detenido, ni está complicado para nada, por haber sido sólo espectador del hecho.

**Juzgado municipal.**

Ayer se inscribieron las defunciones de don Francisco Arteaga Ortiz, de 59 años, Canónigo y Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, y los niños José Aldudo Miguelañez, de 2 años, y Valentina Castro Martín, de 3 meses.

Nacimientos, 2.

Ayer salió de Arévalo, para el inmediato pueblo de Ataquines, la comisión encargada de llevar el importe de la suscripción voluntaria abierta por aquel Ayuntamiento en favor de los damnificados por el incendio del 19 de Febrero último, siendo perfectamente recibida por aquellos todavía atemorizados vecinos, que ven todos los días y agradecen en el alma inequívocas pruebas de amor y caridad de sus paisanos y de los pueblos de la Península.

Hoy á las nueve de la mañana habrá misa de privilegio por el alma de D. Ramón Polo Pérez en San Andrés.



**Riña.**

A las cuatro de la tarde de ayer riñeron en el Azoguejo, dos jóvenes, resultando uno de ellos, llamado Francisco Guerrero, de 19 años, con varias erosiones en la cara, de las que fué curado en la Casa de Socorro, pasando después á su domicilio, acompañado de un vigilante de orden público.

**Cartas detenidas.**

Día 15.

Provincia de Segovia, molino del Pino, don Manuel Saeristán.—Desconocido.

D. Angel Martínez, Segovia, en el molino de Baldildo.—Desconocido.

Doña Filomena Sanz, Segovia.—Deconocida.

D. Juan Benito, Segovia.—Desconocido.

D. Anselmo García, Cacharrero, Segovia—Desconocido.

## Mercados.

**Segovia.**

Ayer estuvo el mercado bastante concurrido.

En la plaza presentaron cuanto en frutas y hortalizas puede apetecerse en esta época traído de Valencia, Murcia y Aranjuez y á precios sumamente económicos.

De pescados y carnes, también había bastante surtido.

El día hermoso contribuyó á que de los pueblos cercanos acudiera bastante gente.

En los cereales no hubo gran oscilación; presentáronse muestras de trigo á 11'50 y 11'75 cerrándose el trato solo en pequeñas partidas á dichos precios. En las paneras particulares se vende á 12 pesetas con tendencia al alza. No hay demandas.

El centeno se cotiza á 8 y 8'25 pesetas fanega; cebada á 7 y 7'25; algarrobas á 9. Hay pocas existencias. Avena, á 5; judías, á 18 y 22'50; garbanzos varían entre 15, 25, 35, 40 y 45 pesetas.

En harinas hay existencias regulares. Véndese á 3, 3'50, 4, 5 y 5'50 pesetas la arroba; patatas, á 1'25 y 1'40; huevos, á 1 peseta docena; paja á 0'15 pesetas arroba.

Buen tiempo.

**Arévalo.**

Trigo con entrada de 600 fanegas, á 46 y 47 reales fanega; centeno, 310 de 32 á 33; cebada, 350 de 28 á 29; algarrobas, 280 de 29 á 35 según clase; Avena, 110 de 22 á 24; garbanzos, 70 de 100 á 190.

Cerdo cebón de 10 arrobas, de 55 á 56.

Hoy han empezado á venir los garbanzos Zamoranos para simiente, y el mercado y el tiempo siguen regulares.

**Valladolid**

Nos dicen que en los almacenes del Canal han entrado el miércoles 200 fanegas de trigo cotizándose de 46 á 46'25 reales las 94 libras.

En los Generales, entraron 300 idem á 46'50.

Centeno.—50 idem á 33'50

Cebada.—40 idem á 28'50.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra 17 rs. arroba; T. P. 16'50; de segunda, 15'25, de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9,25

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 9, abijas 22, triguillo 18 sin saco.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 13 fueron:

1 vagón de harina para Bilbao, 1 para Córdoba 1 para Villanueva de Serena, 1 para La Palma (Huelva), 1 para Tuy, 2 para Ujo, y para Cadiz, 2 para Vitoria; 5 de trigo para Barcelona; 1 de centeno para Valdestillas.

**Medina del Campo.**

Nuestro Corresponsal de Medina nos dice que entraron ayer 200 fanegas de trigo cotizándose de 46'50 á 46'75 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida del mercado hace creer mejores precios.

Tiempo frio.

**Rioseco.**

Se hacen ofertas por partidas á 45'75 reales las 94 libras.

Al detall en el mercado 45.

Sin operaciones.

## Boletín religioso.

**Santo para hoy.**

Nuestra Señora de la Fuente en Constantinopla; San Patricio obispo en Auvergue; San Heriberto obispo en Colonia; San Agapito, obispo en Rávena; los Santos mártires Ciriaco, Papas, Julián, Hilario, Taciano, San Abrahan ermitaño; el Beato Pedro de Sena franciscano y el V. Tancredo Barón, O. P.

**Cultos para mañana.**

Color blanco, misa de San Patricio, obispo y confesor; la Epístola está tomada del sagrado libro de la Sabiduría y el Santo Evangelio de San Mateo, capítulo 25; el evangelio último de la feria, tomado de San Lucas capítulo 15.

En San Justo á las ocho y media misa rezada, y á las cinco de la tarde novena en honor de San José.

En San Martín la novena al Glorioso Patriarca al anochecer.

En las Madres Carmelitas, al Titular de su iglesia, Patrón de la Iglesia Universal, novena á las cinco de la tarde poniendo á la adoración de los fieles la reliquia del Santo después de terminar estos cultos.

En los Padres Misioneros al anochecer Rosario y Novena al Inmaculado Esposo de la Santísima Vírgen.

En la Capilla de los Doctrinos está manifiesto S. D. M. de cinco á seis de la tarde, rezándosela Corona seráfica, Meditación y Trisagio, y Reserva.

En los Padres Carmelitas á las cuatro y media salve, y en San Martín al anochecer.



# ULTIMA HORA

**Madrid 15.**

Aunque lentamente, el gobierno va sacando adelante sus proyectos económicos, y se espera que pronto podrá darse por terminada la actual legislatura.

***

Bajo la presidencia de S. M. la Reina se ha celebrado esta mañana el acostumbrado Consejo de los jueves en Palacio.

El discurso resumen del Sr. Silvela fué bastante extenso, ocupándose en primer término de la marcha de los debates parlamentarios, dando cuenta de haber terminado ya en el Congreso la aprobación de los presupuestos y de otros proyectos de ley complementarios de ellos.

Se ocupó, con motivo de los desagradables sucesos de la provincia de Gerona, de las huelgas de obreros y del carácter de las mismas. Con objeto de reprimirlas y contener sus efectos, ha dirigido instrucciones de concordia á los gobernadores de las provincias donde existen.

Respecto á la huelga de canteros de Madrid, hoy han conferenciado los señores Dato, Liniers y marqués de Aguilar de Campoó, para encontrar medio de ponerla término.

En vista del considerable número de prisioneros libertados en Filipinas, el gobierno ha acordado que las comisiones de Guerra y Hacienda que se hallaban en el archipiélago gestionando el rescate de nuestros compatriotas, regresen á la Península, quedando encargado de los últimos trabajos el cónsul de España en Manila.

No se ha puesto á la firma ningún decreto de interés.

***

El Sr. Silvela leerá mañana en el Congreso el proyecto de ley reorganizando el Tribunal de Cuentas.

***

El príncipe Alfonso de Braganza asistirá el domingo á la corrida que se celebre en la plaza de toros, y el mismo día, por la noche, saldrá para Portugal.

***

Vuelve á hablarse de discutirse las actas aún no aprobadas en el Congreso, y ahora se dice que el gobierno propondrá á las oposiciones que se dediquen dos horas de las sesiones á estos debates, ó que se celebren sesiones matinales.

***

CONGRESO

Abrese á las tres menos cuarto, presidiendo el Sr. García Alix.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

El Sr. Orellana anuncia una interpelación al ministro de Hacienda, sobre repoblación de montes.

El Sr. Muro se lamenta de la diversidad de criterios que se sigue en el ministerio de Fomento respecto á concesión de obras públicas, según se trate de grandes empresas ó de particulares.

El señor ministro de Fomento ruega al diputado republicano que concrete sus cargos.

El Sr. Muro cita como verdaderas infracciones legales la concesión hecha á las compañías de tranvías de tracción eléctrica de Madrid, y lo compara con lo ocurrido para el mismo caso en Canarias, aplicando á cada una de ellas una legislación distinta, dando á la de Madrid toda clase de facilidades para el cambio de tracción, y poniendo trabas á lo solicitado por Canarias.

(Sigue la sesión.)

***

Los periódicos ingleses publican entusiastas artículos con motivo de la toma de Bloemfontein.

Casi todos ellos convienen en que el Estado libre de Orange ha dejado de existir como Estado independiente.

El periódico «The Journal» ha recibido un despacho de Krüger, fechado en Pretoria, concebido en estos términos:

«Combatiremos hasta la muerte; nos concentraremos sobre la frontera del Transvaal y los ingleses no entrarán jamás en Pretoria.»

***

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

Excepto el 4 por 100 interior, todos los demás valores muy firmes.

El interior á fin de mes á 74,10, 74 por 100, 74,10 y 74,05.

Contado, 73,85 y 73,90.

Cubas muy firmes. Las viejas de 86,90 á 86,80; después á 86,90 y 86,80. Las nuevas, 72,75, 72,80 y 72,85.

Filipinas muy pedidas: se cotizan de 92 por 100 á 91,70 y 91,85.

Chamberí gana doce enteros respecto al cierre de ayer. Se cotizan de 175 á 182. Predomina la demanda.

***

Han quedado suscriptas todas las acciones de la Sociedad de electricidad «Crédito de la villa de Getafe.»

París, 71,60 y 71,90 con la doble.

CAVOUR

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guevara, núm. 2.

# ANUNCIOS



## Horas de trenes de viajeros.

### TRENES ASCENDENTES

| *Número de los trenes.* | *Clases.* | *Llegada á Segovia.* | *Salida á Madrid.* |
|---|---|---|---|
| 14 diario | Correo, 1.ª y 2.ª | 4,49 mañana | 5,04 mañana |
| 16 diario | orreo, 1.ª y 2.ª | 3,36 tarde | 3,44 tarde |
| 22 diario | Mixto, 1., 2.ª y 3.ª | 3,32 mañana | 3,42 mañana |
| 1102 diario | Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª | 11,54 » | 12,30 tarde |
| 23 diario | Idem 1ª.-2 y 3. | » | 7,30 mañana |
| 1002 diario. | Tercera á Villalba | » | 4,15 tarde. |

### TRENES DESCENDENTES

| *Número de los trenes.* | *Clases.* | *Llegada á Segovia.* | *Salida á Medina.* |
|---|---|---|---|
| Internacional, Jueves y Domingos núm. 7. | Sudexpres, 1.ª de lujo | 7,19 tarde | 7,27 tarde |
| 11 diario | oorreo, 1. y 2.ª. | 10,01 noche | 10,09 noche |
| 27 diario | Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª | 11,32 mañana | 11,55 mañana |
| 29 diario | Mixto id. | 8,55 noche. | 9,25 noche |

### DESPACHO DE MERCANCÍAS

| *Puntos* | *Gran velocidad.* | *Pequeña velocidad.* |
|---|---|---|
| Estación. . . . . . . . . . . . . . . . . | Diario de 8 mañana á 7 tarde. | *Días* laborables de 7 mañana á 5 tard |
| Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7. | » de 10 mañana á 4 tarde. *Días* festivos 10 á 12 mañana. | Días festivos hasta las 12 de la tarde |

### COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

| *Destino.* | *Administración en Segovia* | *Salida.* | *Llegada.* |
|---|---|---|---|
| Para Turégano, Sepúlveda y Riaza. . | Plaza Mayor. | 11 y 1[2 noche. | 2 tarde. |
| » Navalmanzano y Cuéllar. . . | Cabritería, 5. | 7 y 1[2 mañana. | 2 tarde. |
| » Velilla y Pedraza . . . . . | San Francisco, 16. | 7 y 1[2 mañana. | 2 tarde. |
| » San Ildefonso. (coche) . . . | Estación del Ferrocarril | 11 y 1[2 mañana. | 2 tarde. |

### CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1[2 á 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.
Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1[2 de la tarde y á las 7 y 1[2 de la noche
Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.



# Las penas en materia criminal

*Discurso pronunciado en la velada del día 18 de Febrero de 1900, en el Centro Instructivo de Arévalo por D. Andrés M. Monzón.*

(CONCLUSIÓN)

ó principios diametralmente opuestos, que son: el interés particular de cada individuo, y el general de toda sociedad, los cuales están siempre en contínuo choque ó conflicto, y se destruirían en breve, destruyendo la sociedad, si por una feliz combinación, no se conciliasen estos dos intereses opuestos, y se impidiese la destrucción del uno, disminuyendo la actividad del otro, esté es puntualmente, el objeto y fin de las leyes criminales. Ahora bien, el derecho de imponer penas—es tan propio y peculiar de la sociedad que nació con ella misma, y sin la cual no podría subsistir, y como el primero y principal fin de la sociedad es la seguridad del vecindario, y la salud del Estado, síguese que este es también el primer fin de las penas, la seguridad de las personas y de los bienes de los ciudadanos, así como también la conservación del orden, otro de los fines ú objetos, es la reparación, ó resarcimiento del perjuicio causado, al orden social ó á los particulares, y el principal fin, á mi juicio, es la corrección y enmienda del delincuente, y es tan importante este fin que no debe perderle de vista el legislador en el establecimiento de las penas. Hoy día por desgracia y en términos generales, este fin no se consigue en primer lugar, por la constitución de nuestros establecimientos penales, donde el delincuente, va si á cumplir condena, pero no se le atiende lo debido, se le abandona, y si vuelve á la sociedad—es un miembro inútil y corrompido que para nada sirve, ó únicamente para cometer nuevos delitos. Si en las cárceles se les educase moral y materialmente, se les hiciese aprender un oficio ó arte; al salir de cumplir condena se devolvería á la sociedad un individuo digno de permanecer en ella: en las cárceles la mayor parte de sus moradores no hacen nada, únicamente jugar á las cartas con sus compañeros de prisión, y en maquinar otro nuevo delito, para cuando salgan de ella ponerle en práctica, puesto que allí viven tranquilos, sin trabajar, y comiendo á cuenta de la sociedad. Otro de los fines ó caracter de la ley penal debía ser prevenir la comisión de los delitos, cosa que hoy no tienen nuestras leyes, pues únicamente son marcadamente represivas.

Y vamos por último á examinar las diversas clases de penas que establecen nuestras leyes. El vigente Código penal, las clasifica, en penas aflictivas, correccionales, leves y accesorias; incluyendo entre las primeras la de muerte, cadena perpetua, reclusión perpetua, relegación perpetua, extrañamiento perpetuo, cadena temporal, reclusión temporal, relegación temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor, prisión mayor, confinamiento, inhabilitación absoluta perpetua y temporal, inhabilitación especial perpetua y temporal, para cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión ú oficio; las penas correccionales se clasifican su presidio correccional, prisión correccional, destierro, sujección á vigilancia de autoridad, reprensión pública suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo profesión ú oficio, y arresto mayor; entre las penas leves tenemos, la de arresto menor, y reprensión privada; y comunes á estas, la pena de multa y caución; y entre las accesorias tenemos, la de degradación. Interdición civil, perdida ó comiso de los instrumentos del delito y pago de costas.

Sin entrar á examinar la duración y efectos de cada una de esta clase de penas, haré algunas ligeras consideraciones acerca de la pena de muerte.

Respetando todo derecho constituído, no puedo menos de lamentar que en la reforma que se ha hecho del código penal antiguo, y en el vigente vuelva á establecerse la pena de muerte, después de haber anunciado muchas veces su abolición. Se ha escrito mucho acerca de la inconsecuencia é ineficacia, de una pena que no deja en pos de sí, ningún medio de reparación cuando es injusta, y ninguna ventaja para el bien público cuando se aplica con justicia. Pena insusceptible de graduación es igual en el sufrimiento para el que mata á un hombre sin familia, sin hogar y sin porvenir, y para el que mata á un honrado padre de familia, igual para el asesino sacrílego, que para el regicida, para el que comete un asesinato, como para el que comete ciento; el que ha perpetrado un crimen por el que tiene que morir, adquiere la impunidad de cuantos otros pudiera cometer, en fin la pena de esterminio, además de ser peligrosa para el Estado, no ofrece recompensa alguna ni con el ejemplo.

Los que van á las ejecuciones, como á una festividad ó romería, más que á censurar al hombre que muere por sus maldades, van á elogiar la serenidad y el valor con que muere, y se impresionan poco de los ejemplos. Se abandonan los talleres, se alquilan carruajes, se cierran los comercios, se llevan almuerzos y comidas para ver morir á un hombre, y aprovechando la confusión, se roba, se riñe y se hiere al pie del cadalso ¿Y después? Si el delincuente ha muerto con valor, se lee con avidez su proceso, se estudia y comenta su biografía en los círculos, cafés y recreos, se califica de héroe al asesino de la calle de la Justa, ó al desnaturalizado Troppman: Injusta en su aplicación, lo mismo se la aplica al padre de familia que viéndose en la más extremada miseria y sin poder dar pan á sus hijos, implora la caridad pública y se le desoye, extraviadas sus facultades mentales, roba, y si este medio se le resiste, asesina, que al empedernido criminal que hace una carrera del crimen, ¿cabe comparación entre estos dos para que se les aplique igual pena? No, y cien veces no, desaparezca en hora buena, sustitúyase por otra que dí ejemplo, sea justa y equitativa en relación con las circunstancias del delito, y entonces habremos dado un paso más en el camino de la regeneración y desenvolvimiento de las leyes penales.

He dicho.

*Arévalo y Febrero 18, de 1900.*